

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

PARLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

D. Eliseo Lledó Dura, secretario general del Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Parla (Madrid).

Certifico: Que el acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de octubre de 2024 existe, el siguiente acuerdo:

“Asunto único: aprobación cuenta general ejercicio 2024.

Vista la propuesta del concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención la Ciudadanía, que dice:

“En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la cuenta general del ejercicio 2024, formada por la Intervención municipal, fue sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad local.

La cuenta general del ejercicio 2024, con el informe de dicha Comisión Especial, fue expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales, las personas interesadas podían presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que, durante el plazo de exposición indicado, según consta en el informe del técnico responsable del Servicio de Atención a la Ciudadanía se indica que no se han presentado escritos de alegaciones a la misma, se eleva a consideración plenaria definitiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo la aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024.

No obstante, el Pleno del Ayuntamiento de Parla, con su superior criterio, decidirá”.

Vistos el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de votos a favor de PSOE Y Más Madrid (13 votos), los votos en contra de PP y VOX (12 votos) y la abstención de Podemos-IU (2 votos), acuerda: aprobar la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024.

En Parla, a 17 de octubre de 2025.—El primer teniente de alcalde y concejal-delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía, Hacienda y Comunicación, Andrés Correa Barbado.

(03/16.941/25)

